

**CONTRATO DE SERVICIOS**  
Procedimiento Negociado sin Publicidad Genérico según  
Instrucciones Internas de Contratación  
Procedimiento número CANALINK-2020-01

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE  
LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE  
RED PARA LA RED DE TRANSMISIÓN SDH DE  
CANALINK**

**EXAMINADO** el expediente **CANALINK-2020-01** que tiene por objeto la contratación denominada **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RED PARA LA RED DE TRANSMISIÓN SDH DE CANALINK”**.

**RESULTANDO** que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y sus normas de desarrollo, incluidas las de publicidad de la licitación.

**VISTAS** las actuaciones realizadas por el Órgano de Valoración, enunciadas a continuación:

- Celebración de la primera sesión de dicho Órgano para el acto de apertura y valoración de la documentación presentada por la empresa licitadora en el sobre número 1, realizada el día 3 de febrero de 2020, relativa a la documentación general administrativa.
- Celebración de la segunda sesión del Órgano de Valoración para la apertura del sobre número 2 “Oferta económica”, realizada en la misma fecha citada previamente pero en hora distinta.
- Solicitud a los servicios técnicos del área de Ingeniería y Soporte para la emisión del informe sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Propuesta del Órgano de Valoración, firmada con fecha 5 de febrero de 2020, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, proponiendo la adjudicación de la oferta admitida, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.
NOKIA SPAIN, S.A.	A28016921

**CONSIDERANDO** que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato, en virtud del Pliego de Condiciones Particulares, corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Canarias Submarine Link, S.L.U.; a tal efecto, por la misma se adopta lo siguiente:

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa licitadora **“NOKIA SPAIN, S.A.”**, con N.I.F. A28016921, la contratación denominada **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE RED PARA LA RED DE TRANSMISIÓN SDH DE CANALINK”**, expediente nº **CANALINK-2020-01**, por un importe total de **83.145,00 € (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS)**, IGIC excluido, al cumplir su oferta con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para este procedimiento negociado sin publicidad genérico.

**SEGUNDO:** Requerir a la empresa adjudicataria citada para la formalización y firma del contrato en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**TERCERO:** Designar como Responsable del contrato al técnico correspondiente del área de Ingeniería y Soporte.

**CUARTO:** Notificar la presente resolución de adjudicación a la empresa licitadora.

**QUINTO:** Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil del Contratante de la web de CANALINK.

En Granadilla de Abona, a 17 de febrero de 2020